

La Unión Europea publica su propuesta de cuotas de pesca para el año que viene en el Atlántico y el mar del Norte

Antes de que se celebre el Consejo de Pesca el próximo mes de diciembre, la Comisión Europea ha presentado su propuesta para mantener las poblaciones sanas y sostenibles

La Comisión ha presentado recientemente su propuesta de cuotas de pesca para el próximo año en el Atlántico y el mar del Norte. Se trata del régimen anual relativo a la cantidad de peces de las principales poblaciones comerciales que podrá ser capturada por los pescadores de la Unión Europea el próximo año, también denominado total admisible de capturas (TAC). Sobre la base del dictamen científico recibido, la Comisión propone mantener o aumentar las cuotas de pesca actuales de 42 poblaciones cuyo estado es adecuado y reducir las de 28 poblaciones cuyo estado es malo.

Karmenu Vella, comisario de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca, ha declarado: "Nuestro objetivo es claro: necesitamos conseguir niveles sanos y sostenibles de todas las poblaciones lo antes posible, de manera que nuestra industria pesquera pueda seguir siendo viable. Esto no es solo tarea de la Comisión: las partes interesadas son fundamentales para el éxito de este proceso. Proponemos un programa ambicioso para 2017 y la única manera de progresar será trabajar con los pescadores, los científicos y las autoridades nacionales para plantear soluciones que consigan que las pesquerías sean económicamente rentables y sostenibles".

En este otoño, la Comisión propondrá también algunas cuotas adicionales, los denominados incrementos de cuota, para las pesquerías a las que se aplica la obligación de desembarque en 2017. Estas cuotas adicionales se conceden porque los pescadores ya no pueden descartar el pescado capturado de forma no intencional, sino que tienen que desembarcarlo. Se aumenta por lo tanto la cuota permitida para facilitar la transición al nuevo sistema de ningún descarte. Los incrementos exactos por pesquería se determinarán sobre la base del dictamen científico esperado a mediados de noviembre y de las cantidades que deben desembarcarse de acuerdo con los planes de descarte regionales.

La propuesta abarca las poblaciones gestionadas solo por la UE y las gestionadas con terceros países, como Noruega, o a través de Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) en los océanos del mundo. Las negociaciones internacionales para muchas de las poblaciones afectadas están aún en curso y sobre algunas poblaciones se espera el dictamen científico. Para estas, las cifras se incluirán en una fase posterior, una vez que se concluyan las negociaciones con terceros países y con las OROP.

La propuesta será presentada para que los ministros de los Estados miembros la debatan y adopten en el Consejo de Pesca de diciembre y se aplique a partir del 1 de enero de 2017.

Detalles de la propuesta

El objetivo de la Comisión con arreglo a la Política Pesquera Común reformada es conseguir que todas las poblaciones se pesquen de manera sostenible respetando el rendimiento máximo sostenible de una pesquería. La pesca a niveles de rendimiento máximo sostenible (RMS) permite a la industria pesquera pescar la mayor cantidad de peces manteniendo al mismo tiempo las poblaciones de peces a unos niveles adecuados. La Comisión propone los niveles máximos de pesca sobre la base del dictamen científico recibido del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM). Este año, el CIEM emitió dictamen sobre 34 poblaciones.

Poblaciones en niveles sostenibles

Con respecto a algunas poblaciones de la UE que ya han alcanzado el rendimiento máximo sostenible, como el rape en aguas del Sur, el lenguado común en el Skagerrak/Kattegat y el lenguado en el Canal de La Mancha, la Comisión propone aumentar los TAC. También se proponen aumentos para las cigalas en el Skagerrak/Kattegat, el jurel en aguas atlánticas de la Península Ibérica y el eglefino en el mar de Irlanda y el mar Céltico. El crecimiento continuo de la población de merluza del Norte también justifica un nuevo aumento sustancial del TAC.

Poblaciones que se pescan de manera no sostenible

Al mismo tiempo, algunas poblaciones siguen siendo motivo de preocupación; por ejemplo, las poblaciones de bacalao continúan disminuyendo al oeste de Irlanda, en el mar Céltico, en el Golfo de Vizcaya y en aguas atlánticas de la Península Ibérica. El lenguado del mar de Irlanda es muy vulnerable. Con respecto al merlán al oeste de Escocia el dictamen recomienda suspender las capturas y se proponen disminuciones con respecto a los gallos y el abadejo en el mar Céltico y el mar de Irlanda. En el Kattegat se propone una reducción de las capturas de solla.

El dictamen científico relativo a la lubina es también muy alarmante. La Comisión ha incluido en su propuesta acciones para gestionar la lubina en 2017. Estas medidas de gestión permitirían algunas posibilidades de pesca a los pescadores a pequeña escala que dependen de esta población, pero tomarían en consideración las recomendaciones del CIEM de que se interrumpan los desembarques generales de lubina.

Poblaciones para las que faltan datos científicos

En aquellos casos en los que los datos no son suficientes para calcular el tamaño de la población adecuadamente, la propuesta de la Comisión va en el sentido del dictamen del CIEM, es decir, reducciones o aumentos de un máximo del 20 %. Con arreglo a una declaración común de 2012, para 26 poblaciones con datos limitados se fijó un TAC más bajo, pero se mantuvo 5 años. Con respecto a 2 de estas poblaciones, el dictamen científico actualizado demuestra que las poblaciones han

disminuido aún más y que se necesita ahora una reducción adicional del TAC. Esto afecta al espadín en el Canal y a la solla en el mar Céltico y el suroeste de Irlanda.

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la página web de la Comisión Europea

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Internacional](#) [Nacional](#) [Sector Marítimo](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>